

ACTA ORDINARIA No. 03- 2020
03-06-20

Acta de la sesión ordinaria No 03-2020 del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa) celebrada el tres de junio del dos mil veinte a las nueve horas de forma virtual, con la conexión de los siguientes miembros:

Miembros

Sra. Miriam Valverde Díaz	Sepssa
Sr. Juan Carlos Mora Montero	Senara
Sr. Saúl Calderón Mata	CNP
Sr. Emilio Fournier Castro	ONS
Sr. Adrián Gómez Díaz	SFE
Sr. William Chinchilla Jimenez	MAG
Sra. Hannier Ramírez Rojas	Senasa
Sr. Randall Sánchez Campos	Incopesca
Sra. Zoila Rosa Odio Ibarra	Conac 4-S

Invitados

Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Sepssa
Dennis Monge Cordero	Sepssa
Grettel Fernández Amador	Sepssa
Ricardo Quesada Salas	Sepssa
Lorena Jiménez Carvajal	Sepssa
Juan Ricardo Wong	Sepssa
María Fernanda Coto Méndez	Sepssa
Karen Tomás Rodríguez	MAG
Dagoberto Vargas Jara	MAG
Andrea Padilla Arce	FAO
Shirley Ramírez	Conagebio

Justificados

Sra. Elena Orozco Vílchez	MAG
---------------------------	-----

Injustificados

Sr. Jorge Cruz Hernández	INTA
Sr. Marvin Chaves Thomas	Inder

El PIMA no cuenta con representante ante Cotecsa hasta la fecha.

ARTÍCULO 1°: Bienvenida

La Sra. Miriam Valverde Díaz, Sub directora de Sepsa da la bienvenida a la tercera sesión del Comité Técnico Sectorial Agropecuario 2020, externando que debido a la situación de la pandemia por Covid las sesiones debieron suspenderse, pero que en los meses siguientes se retomaran de forma virtual, así mismo agradece el compromiso de los participantes por agendar el tiempo para enlazarse a la sesión.

ARTÍCULO 2°: Aprobación de la Agenda

La señora Valverde somete a consideración de los presentes la agenda, la cual queda aprobada de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:00 - 09:05	Bienvenida	Sra. Miriam Valverde Díaz. Subdirectora Sepsa
09:05 - 09:10	Aprobación agenda	Sra. Miriam Valverde Díaz. Subdirectora Sepsa
09:10 - 09:20	Correspondencia	Sra. Miriam Valverde Díaz. Subdirectora Sepsa
09:20 - 10:20	Avances en la Evaluación de la Política de Estado 2010-2021	Equipo Sepsa-Senara
10:20 - 11:00	Metas del Sector Agropecuario en la estrategia de Biodiversidad.	Conagebio
11:00 - 11:40	Plan de Agricultura Familiar	Sr. Dagoberto Vargas Jara. MAG Sr. Juan Ricardo Wong. Sepsa Sra. Andrea Padilla. FAO
11:40 - 12:00	Asunto Varios	MAPP-2021- Informe PNDIP

ARTÍCULO 3°: Aprobación del acta, seguimiento de acuerdos y correspondencia.

Se informa que el acta N°2-2020; se les remitió electrónicamente y al no haber observaciones se da por aprobada en el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-03-2020 Cotecsa: Se aprueba el acta 02-2020 y se ratifican los acuerdos tomados en dicha sesión.

Correspondencia:

- No hubo correspondencia recibida.

Sin embargo, se recibió de la señora Elena Orozco un correo el 01 de abril con las observaciones al Plan de Agricultura Familiar.

- No hubo correspondencia enviada.

ARTÍCULO 4°: Avances en la Evaluación de la Política de Estado 2010-2021

La señora Valverde brinda una introducción sobre él porque nace este trabajo, el cual inició en el 2019 desde la Sepsa como una serie de consultas en pro de la construcción de la nueva política para el Sector Agropecuario, la cual sustituirá a la actual política 2010-2021; sin embargo durante las consultas a los diferentes actores sociales relacionados con el Sector notaron la necesidad de conocer los resultados generados de la implementación de la Política 2010-2021 antes de iniciar

con el proceso de formulación de una nueva Política, por ello se conforma un equipo con personal de la Sepsa y otras personas funcionarias de instituciones públicas del Sector, así como la importante dirección del señor Juan Carlos Mora de Senara, especialista en temas de evaluación, además se menciona que sigue abierta la recepción de personas interesadas en participar del proceso y cede la palabra a los demás participantes para iniciar la presentación de resultados.

¿Cómo abordar la evaluación de la Política?

Se optó por el enfoque de determinar el valor público generado con la implementación de la Política...

El Valor público se define como “...es la satisfacción de necesidades humanas presentes y futuras asociadas a la vida mediante el esfuerzo humano organizado...”

¿Cómo se mide el valor público?

Desde la perspectiva de creación de valor público “...resulta lícito considerar que la medida última de la efectividad de las sociedades **es su producción de valor público** y que, por lo tanto, es o debiera ser éste el objeto principal de la política.

Se logró la medición a partir de analizar la evolución de indicadores agregados que generen información sobre el cambio en determinados grupos humanos, territorios o sectores de actividad sin que medie una relación de causalidad directa entre cambios y política, se han usado datos cualitativos como la consulta a personas funcionarias públicas; e información cuantitativa a partir de indicadores compuestos y tendencias generadas en el país y una línea de tiempo de 10 años atrás.

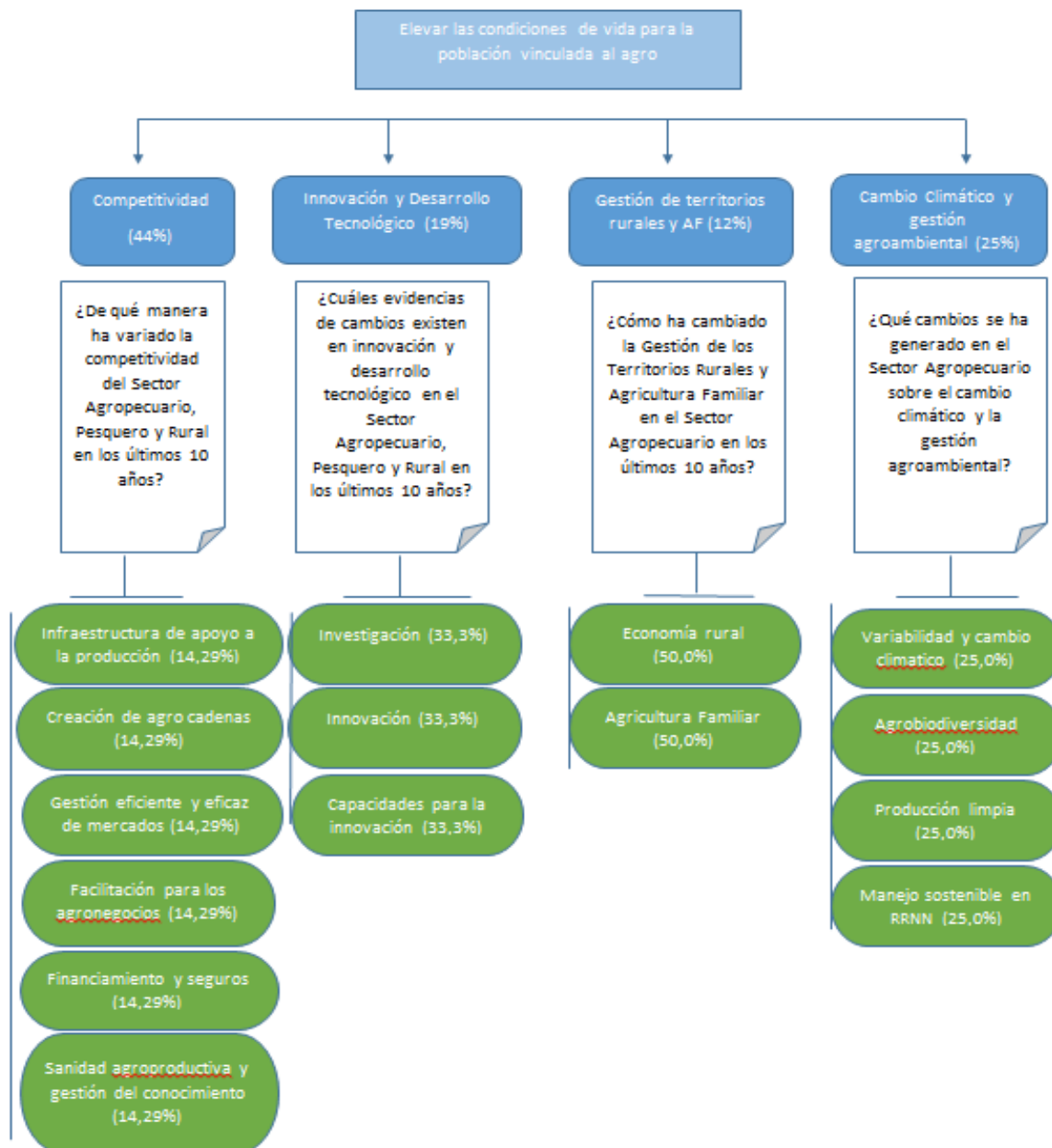
El Señor Saúl Calderón consulta, ¿existe una línea base para percibir esos cambios?

El señor Denis Cordero aclara que se tomó en consideración una serie de tiempo de información cuantitativa, indicadores macroeconómicos, todo lo que es producción, valor agregado, desde el 2009 como línea base hasta la actualidad, en lo cualitativo se tomaron indicadores de la parte económica, política, ambiental y social.

¿Que se ha realizado al día de hoy?

Se elaboró un diseño de evaluación basado en la definición del constructo de evaluación: **“Eleva las condiciones de vida de las personas vinculadas al agro”** el cual se deriva del objetivo general de la Política 2010-2021.

Desglose operacional del constructo



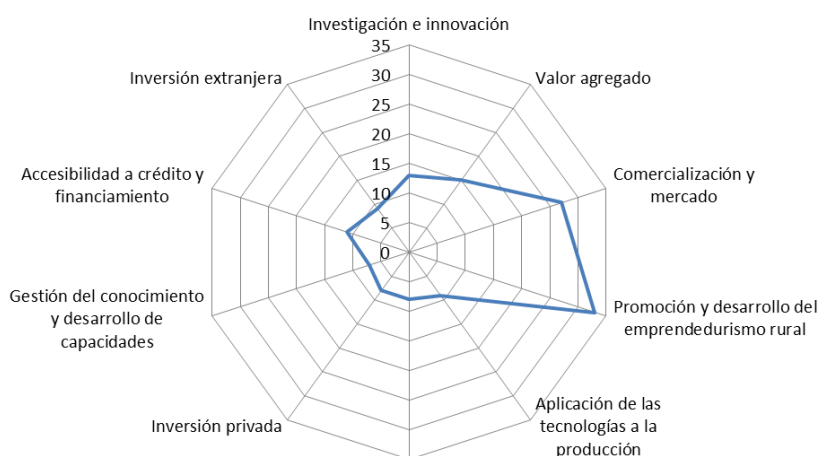
El desglose operacional del constructo se forma con base en mejorar las condiciones de vida de la población dedicada al agro, se definen una serie de dimensiones relacionados con los cuatro ejes de la política y en función a esas dimensiones, se genera una pregunta para identificar que se obtuvo en estos diez años, así como también se identificaron las variables en cada una de las preguntas formuladas, sobre esta base se construyeron los instrumentos para solicitar la información mediante cuestionarios enviados a diferentes actores del sector.

Determinación de los factores de cambio

¿Por qué actividades que no se habían programado tenían un alto valor? Y ¿Cuáles fueron esos factores de cambio más dinámicos en el Sector?

Se realizaron tres trabajos para obtener las respuestas tomado como metodología el Pestali (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental, Legal, Institucional), analizando los principales puntos en el ambiente, política, normativa y otros con los indicadores e hitos en estos años referentes al Sector, con ello se definieron 34 variables para la evaluación de la política.

Los factores de cambio más importantes en estos 10 años fueron:



Resultados obtenidos

Primeramente, con relación a las cuatro dimensiones de la política se desglosará por dimensión el impacto en ciertas variables con y sus cambios en estos diez años, luego la naturaleza de esos cambios, cuando se habla de muchos cambios es porque existen más de cinco identificados.

¿A qué le hemos apostado en una década?

Dimensión: Cambio Climático y Gestión Agroambiental

En las variables de variabilidad y cambio climático hubo muchos cambios, especialmente en conocimiento, con agrobiodiversidad hubo pocos cambios, el más representativo fue en la normativa, producción limpia obtuvo muchos cambios, el mayor en lo económico y mercado, en cuanto al manejo sostenible de los recursos naturales existen pocos cambios, sin embargo, se avanzó más en asuntos políticos.

Dimensión: Gestión de territorios rurales y Agricultura familiar

La agricultura familiar ha tenido muchos cambios en los ámbitos político, normativo, cultural, conocimiento y de prácticas y conciencia casi de igual impacto en cada uno, sin embargo, la economía rural ha tenido pocos cambios, los más destacados se da en normativa, política y conocimiento.

Dimensión: Competitividad

Se evidencia que en todas las variables está presente, en el que ha habido pocos cambios o ningún cambio. No obstante, en las variables de creación de agro cadenas y seguros es donde se muestra el mayor progreso. La naturaleza de estos cambios en cuanto a las variables anteriores se da un poco en todos los aspectos, pero el económico y mercado mayormente.

Dimensión: Innovación y desarrollo tecnológico

En este aspecto son pocos o ningún cambio los que se según las personas encuestadas perciben, lo asocian más con cambios en la innovación, principalmente, en prácticas y conciencia, así como en investigación distribuido en lo económico, político, normativo, cultural, conocimiento y de prácticas y conciencia.

También se recurrió a las opiniones de los planificadores de las diferentes instituciones del sector y se obtuvieron las siguientes respuestas:

¿Se ha producido algún cambio en la Ley de constitución en la institución que usted representa?

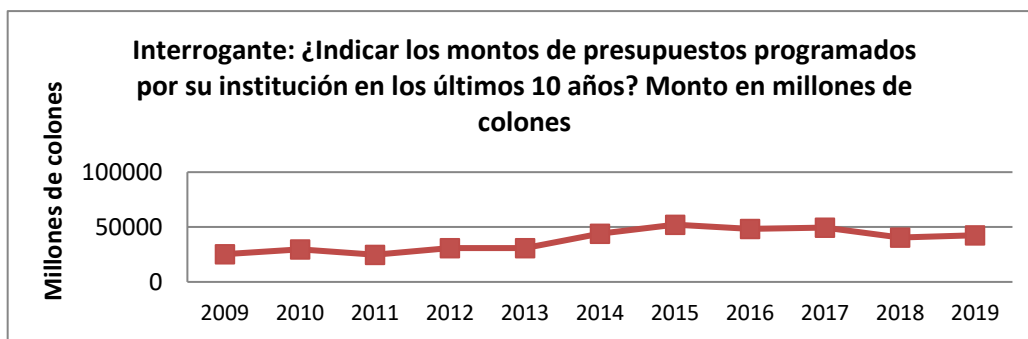
- La mayoría indico que No.
Quien responde que sí es debido al paso del Ida al Inder.

¿Se han generado decretos o leyes que incidan sobre la actividad o misión de la institución que usted representa?

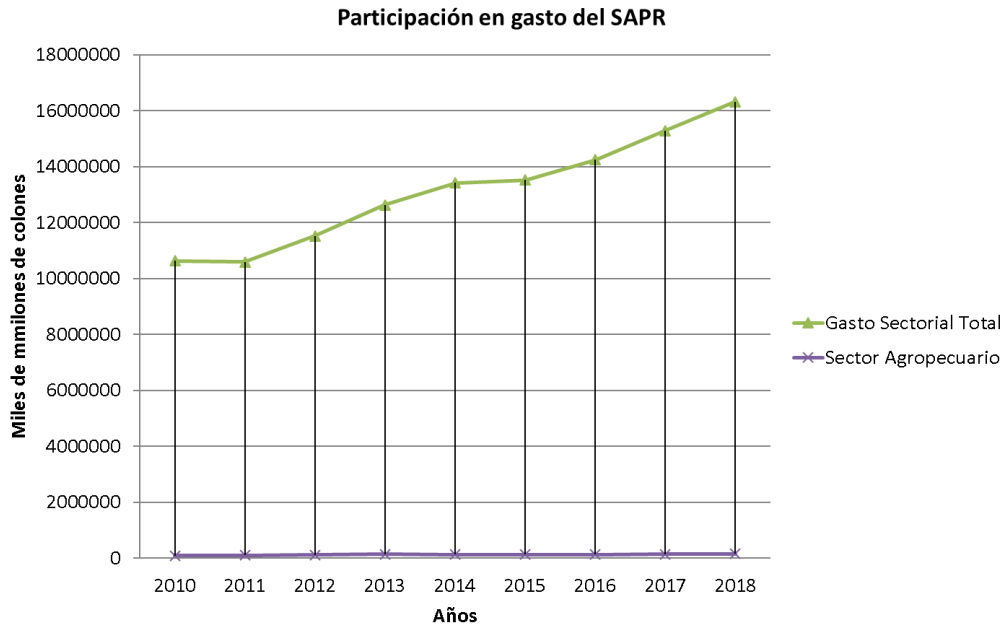
- La mayoría indico que Sí.

¿Han existido procesos de reorganización interna (parcial, integral o por ley)? Indicar cuáles fueron planteados y cuáles fueron aprobados por Mideplan, y los cambios estructurales u organizativos más importantes

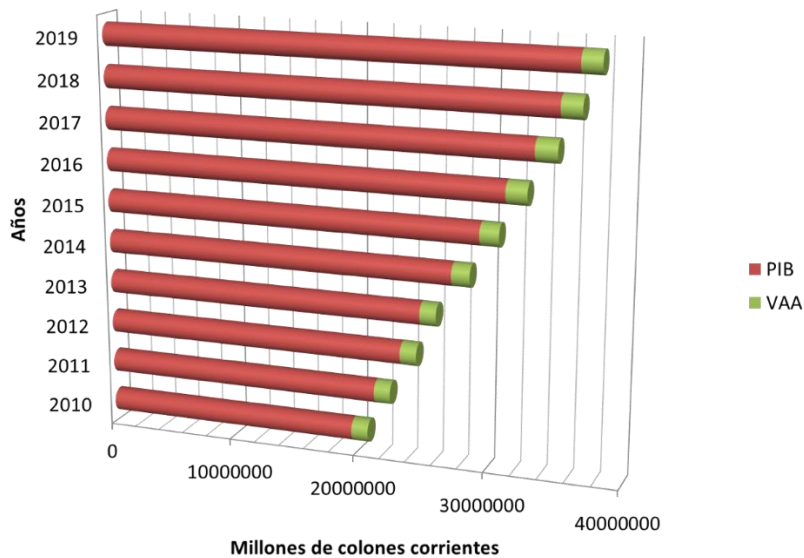
- Se plantearon diez, se aprobaron nueve por los organismos internos de las instituciones y Mideplan aprobó siete.



Del 2009 al 2013 se mantuvo una programación estable, cercana a los veintidós mil millones de colones y del 2013 hasta el 2015 se da un crecimiento importante llegando este último año a los treinta y ocho mil millones de colones. Sin embargo, desde el 2015 se da un descenso y en el 2019 se ubicó en los veinte nueve mil millones de colones, todo en valores corrientes



La participación del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural con datos comparativos del Ministerio de Hacienda sobre los diferentes sectores con gasto público total del país vrs el gasto público total del Sector Agropecuario, se nota el crecimiento del gasto total desde el año 2010 donde se ubicó alrededor de los 10 000 millones de colones y para el 2018 a los 16mil millones de colones el gasto total y para el Sector Agropecuario se ha mantenido entre el 0,9 y el 1% de ese gasto total durante este tiempo.



Este último grafico muestra el aporte del Sector Agropecuario medido a través del Valor Agregado Agropecuario al Producto Interno Bruto, vemos como el PIB ha crecido a nivel general; sin embargo, el aporte del Sector ha disminuido en estos diez años, pues pasó en 2010 de un 6,1% a 4,8% en el 2018, esto tomando solo las actividades primarias, pero si se toma junto con la

agroindustria pasaría de 12,6% en el 2010 a un 9,4% en el 2018, esto no significa que el Sector Agropecuario no ha crecido, si no que hemos crecido en valor agregado pero la participación ha disminuido porque otros sectores de la economía han crecido a un nivel mayor, especialmente, el sector de servicios.

¿Qué sigue en el proceso de evaluación?

- Elaborar la narrativa del movimiento de los indicadores genéricos seleccionados, entre ellos:
 - ✓ Índice de desarrollo humano
 - ✓ Coeficiente de Gini
 - ✓ PIB
 - ✓ Índice de competitividad global
 - ✓ Entre otros

Hipótesis en prueba

- Los movimientos en los valores de los indicadores macro de valor público, tienen una sensibilidad hacia el tema agro; por lo tanto, sus variaciones son sensibles a incentivos o restricciones en este, o sea que cambios en el Sector Agropecuario ya sea por incentivos o limitaciones, van a incidir en esos valores de los indicadores macro de valor público.

Status del proceso a hoy

Se está en la fase final con un pronóstico de entrega de informe en el mes de junio (finales).

ARTÍCULO 5º: Conagebio- Informe de avance en el cumplimiento de metas de la Estrategia - Nacional de Biodiversidad 2016-2025.

La Sra. Lorena Jimenez menciona que el año pasado se trabajó en el informe de las metas de las instituciones del Sector Agropecuario en la ENB2, gracias a ese esfuerzo el Sector pudo identificarse dentro del total de metas que tiene la estrategia, según el reporte que se derivó en ese momento, para este año se está solicitando dos informes uno semestral y otro anual, por lo tanto Sra. Shirley Ramírez colaboradora de Conagebio, facilitará una explicación más amplia.

La Sra. Shirley, indica que la ENB2 responde a la Política Nacional de Biodiversidad y al convenio de biodiversidad biológica, convenio internacional donde Costa Rica es signatario desde hace años. En cuanto a la implementación se tiene 24 instituciones con metas a cargo, entre ellas las públicas, semipúblicas y de la sociedad civil. En la actualidad se cuenta con 101 metas de las cuales, 27 tiene un cumplimiento del 100%, de esas 27 metas 15 se realizaron en 2018 y 12 en 2019.

Estas metas están incorporadas en el Plan nacional de inversión pública dentro del área estratégica de movilidad y ordenamiento territorial en la intervención del Sector Ambiente, Energía y Mares. Así mismo, como es de su conocimiento según el PNDIP 2019-2022, se clasifica como cumplimiento bajo el porcentaje menor al 49,9%, cumplimiento medio el menor 89,9% y cumplimiento alto el mayor o igual al 90% el avance de metas por año; al respecto el primer año hubo una sobre ejecución de las metas, pues se alcanzaron más de las planteadas para ese periodo, esta información está en la plataforma.

En cuanto a las metas del Sector Agro se muestran en la presentación mediante un cuadro por institución y se puede encontrar participación del SFE, MAG, ONS, Incopeca e INTA, además se

agregan otras metas que no son propiamente de ninguna institución del Sector, pero que si tienen influencia en su cumplimiento como apoyo a las organizaciones a las cuales se les asignó la meta.

En cuanto a los informes se programan semestrales para lograr un seguimiento y toma de acciones oportunas con la finalidad del cumplimiento de las metas en el plazo adecuado.

Nuevos requerimientos para reporte de avance de metas a MIDEPLAN

1. Fuentes de financiamiento para el avance o cumplimiento de las metas, ya sea este propio, proveniente de donantes (indicar quiénes y montos), etc.
2. Monto del presupuesto anual programado en apoyo al cumplimiento de las Metas de la ENB2.
3. Monto del presupuesto semestral ejecutado en apoyo al cumplimiento de las Metas de la ENB2.
4. Los informes de avance del primer semestre se presentarán la primera quincena de julio (15 julio)
5. Los informes de avance del segundo semestre, se presentarán la primera quincena de enero del año posterior. (15 enero)
6. Después de estas fechas no se recibirá información, hasta el semestre siguiente, por lo que se consignará en el informe respectivo que la información no fue presentada y se asumirá que la meta mantiene el mismo grado de avance que en el último reporte.

ACUERDO 02-03-2020 Cotecsa: Sepsa remitirá a los Directores de Planificación la información con las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Biodiversidad suministrada por Conagebio, para que las instituciones responsables elaboren el informe de cumplimiento del primer semestre 2020 y lo remitan a la Sra. Shirley Ramírez correo electrónico shramirez@minae.go.cr a más tardar el 15 de julio.

Se adjunta propuesta de plantilla de avance la cual se puede modificar; conjuntamente se debe anexar un documento con el detalle de avances y sus acciones y las fuentes de verificación como por ejemplo, si se realizaron mapas o talleres, todo tipo de evidencia que respalde lo mencionado en el informe; esto se carga a la plataforma donde se puede consultar libremente, además de esta información es de donde nosotros obtenemos el resumen para presentar a Mideplan.

Institución:	INTA		
Responsable:		Correo Electrónico	
Meta Nacional:	M.22. 8 iniciativas o proyectos para mejorar la conservación de parientes silvestres de: cultivos importantes para la agricultura y alimentación al 2020.	Frecuencia de avance de actualización de información:	Annual: Semestral:
Nivel Actual: (línea base)	Algunos casos aislados de colecta de materiales silvestres sin sistematizar.		
Año de la Meta:	2020	Meta por alcanzar:	100%
Indicador:	In.21. Número de iniciativas o proyectos para la investigación, búsqueda, identificación y colecta de parientes silvestres según cultivos importantes para la agricultura y alimentación.	Unidad de Medición:	Proyectos o iniciativas
Definición del Indicador/fórmula:	Cada proyecto o iniciativa representa 13% del avance de la meta: 8 proyectos = 100%	Avance semestre anterior	
		Resultado de avance este semestre	
Descripción del avance de la meta de este semestre:	Descripción resumida del documento de avance de la meta, con los principales detalles (máximo un párrafo). Esto es lo que se coloca en la plataforma como descriptor del avance (Se prepara un documento general con la descripción de las acciones o procesos desarrollados durante el semestre para el avance de la meta enviar como adjunto en PDF con la extensión que se requiera).		
Fuentes de financiamiento (propio, donantes)			
Monto del presupuesto semestral ejecutado			
Fuente de verificación:	Detallar los documentos, normas, planes, listas de asistencia, mapas, fotos, y cualquier otro elemento que evidencian el avance del cumplimiento de la meta. Se entregan en PDF o imagen para ser subidos en la plataforma de la ENB2.		

ARTÍCULO 6°: Observaciones recibidas a la propuesta del Plan de agricultura Familiar 2020-2030.

El Sr. Dagoberto Vargas agradece a Sepsa y a los miembros de Cotecsa por el apoyo y las observaciones recibidas a lo largo del proceso para mejorar el plan, estas observaciones fueron tanto al documento como a la futura implementación.

La señora Valverde hace una pequeña intervención para explicar que después de presentar el plan en Cotecsa, este será presentado al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), enviando previamente el documento a los jefes y solicitándoles que cada director de planificación y sus respectivos enlaces de agricultura familiar, revisen a lo interno las competencias que les corresponden para su implementación y así lo hagan llegar a las diferentes dependencias para una ejecución exitosa.

El señor Vargas retoma la palabra e indica que el Plan de Agricultura Familiar involucra a todas las instituciones del Sector, pero al ser un plan nacional también involucra universidades y otras entidades, sin embargo, no se ha realizado la divulgación del plan, pues no ha sido aprobado por el CAN, por ello, aún se pueden realizar modificaciones, inclusive cuando ya se esté implementando si es necesario el plan puede ser modificado, es flexible y adaptable a las condiciones que intervengan en el momento, dicho esto se proyecta un documento en formato Word donde se especifica la observación recibida, que institución la realizó, la medida aplicada y un comentario informativo que complementa la acción concreta. Este documento será facilitado a los miembros de Cotecsa.

La señora Sra. Andrea Padilla, representante de la FAO, aporta que para definir las acciones estratégicas del plan, se levantó una oferta programática de lo que ya poseen las diferentes instituciones del Sector a través de los miembros que las representan, con el objetivo de vincularlas al Plan de Agricultura Familiar y definir acciones que de alguna forma ya se están haciendo, pues facilita procesos el hecho tengan los recursos identificados, además este ejercicio se realizó con otras instituciones que no pertenecen al Sector Agropecuario, Pesquero y Rural,

pero que se considera tienen incidencia de alguna forma como por ejemplo el Minae, MEP, MEIC, Banca para el Desarrollo y otros; se agrupa esa información e integra con las demandas de las organizaciones pertenecientes a la red de agricultura familiar, generando estrategias.

ARTÍCULO 7°: Asuntos Varios

Plan Nacional de Desarrollo-MAPP 2021

- Se informa que el DICTAMEN DE VINCULACIÓN con el PEI: INTA, Senara y SFE. El lunes 01 de junio se tramitó al despacho para la firma del Ministro. Estas tres instituciones no tienen compromisos en el PNDIP 2021.
- Sin embargo, las instituciones que si tienen compromisos con el DICTAMEN VINCULACION AL PNDIP 2019-2022 Y PEI, en el PNDIP 2020 son: MAG, CONAC 4-s, Senasa, Inder, Incopescas, ONS y PIMA.
 - Se envió a Mideplan el lunes 25 de mayo un oficio de solicitud por parte de la Rectoría Agropecuaria, para el criterio de concordancia con el PNDIP. (Requisito para emitir Dictamen de vinculación).
 - El plazo del Ministro para remitir dictamen de vinculación al PNDIP y al PEI **vence el 08 de junio**. Una vez que se reciba el oficio de Mideplan, se tramitan los oficios al despacho.
- REMISION MAPP 2021 A MH-DGPN, STAP Y CGR: **15 de junio 2020**
 - MAG y sus órganos desconcentrados (INTA-SENASA, SFE Y CONCAC) entrega a la DGPN de MH.
 - PIMA, Inder, Incopescas, CNP, ONS, Senara entregan a la STAP y CGR.
- INFORME I SEMESTRE PNDIP 2020
 - A mediados de junio (18 de junio) se solicitará formalmente el informe semestral.
 - Se utilizará el mismo formato del año (PNDIP 2019), con algunos ajustes, que el enlace sectorial PND de Sepsa, , realizará y se les enviará por correo la Matriz de seguimiento para completar la información respectiva. Lizeth Jaén dará acompañamiento en el proceso.
 - El plazo de entrega será como siempre el **08 de julio**.
 - El 09 y 10 de julio serán las sesiones de verificación de datos reportados.
 - Se actualizará también el Plan de Acción PNDIP 2020 y el Plan de Mejora de las metas con cumplimiento medio y bajo del PNDIP 2019.
 - Presentación en CAN del resumen del avance del PNDIP 2020.
 - Del 13 al 24 de julio registro por parte de los enlaces institucionales en el Sistema Delphos y la autorización por parte del enlace sectorial PND-Sepsa.
 - 31 de julio plazo de remisión del oficio por parte del Ministro Rector a Mideplan.

ARTÍCULO 8°: Cierre de la sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión al ser las doce horas del día 03 de junio,2020.

Miriam Valverde Díaz
Sub Directora de SEPSA